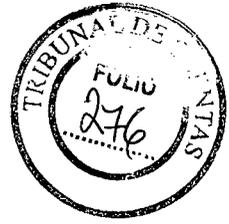




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 14 SEP 2005

VISTO: El expediente Letra DA N° 271/2005, del registro de este Tribunal de Cuentas”, y

CONSIDERANDO :

Que se ha procedido al dictado del Seminario de Procedimiento Administrativo, el cual ha sido de importancia para el personal y beneficioso para este Tribunal de Cuentas;

Que tal como se expresara en los considerandos de la Resolución de Presidencia N° 137/05, el dictado de dicho Seminario ocasionaría gastos de pasajes, alojamiento, folletería, bibliografía; y gastos protocolares;

Que por lo expuesto corresponde aprobar los gastos efectuados por la Dirección de Administración relacionados con la atención a la Dra. Miriam IVANEGA.

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 15°, Inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL SR. VOCAL LEGAL A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR los gastos efectuados por la Dirección de Administración relacionados con la atención a la disertante Dra. MIRIAM IVANEGA, que ascienden a la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$1.400,00).

ARTICULO 2°: IMPUTAR el gasto de la presente a las Partidas presupuestarias del Ejercicio 2005, de acuerdo al detalle del Anexo I que forma parte integrante de la presente-

ARTICULO 3°: REGISTRAR, Comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 194/2005

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



ANEXO I - RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 184 /05.-

PROVEEDOR	FACTURA N°	IMPUTACION	IMPORTE
HOSTAL DEL BOSQUE	B-0003-5682	3-39-391	\$198,00
LOS CAUQUENES	B-0003-47	3-39-391	\$325,00
DAMA TURISMO	B-0001-7959	3-39-391	\$170,00
EVER	C-0001-171	3-35-359	\$200,00
MIRIAM M.IVANEGA	C-0001-40	3-34-345	\$350,00
LODAVE	B-0001-3302	3-398-391	\$117,50
CONFIT.MALVINAS ARG.	T-212669	3-39-391	\$ 13,50
AERP. INT. USHUAIA	T-905687	3-37-379	\$ 26,00
TOTAL			\$ 1.400,00

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA